

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18286 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000040/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de "Nueva Congemar, S.A." con el C.I.F.: A-35652957, y con domicilio social sede de sus intereses sito en la calle Juan Rejón, n.º 67, 6.ª planta, oficina 3, Las Palmas de Gran Canaria, en la Sección Primera se ha dictado el 5/05/2010 resolución en cuya parte dispositiva se acuerda, entre otros extremos, lo siguiente:

Se Aprueba parcialmente la propuesta de liquidación anticipada presentada por don Vicente Gutierrez Álamo, en nombre y representación de la mercantil "Nueva Congemar, S.A", C.I.F.: A-35652957, con las adiciones contenidas en fundamento jurídico tercero de la presente resolución, y ordeno la apertura de fase de liquidación a la que se le dará la publicidad contenida en el artículo 144 LC, dejando sin efecto las propuestas de convenio para el caso de que hubieran sido admitidas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037297-1